

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE
PATENTE COMERCIAL.

DECRETO EXENTO N° 5362 /

CALBUCO, 22 ABR 2015

VISTOS: Las facultades que me
confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto
refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; Art. 30 del Decreto Ley 3.063 de 1979, de
Rentas Municipales, Ley N° 20.033 del 01-07-2005.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La solicitud de transferencia de
patente de fecha 21-04-2015 , presentada por Don(a) SILVIA YANETT HUINAO
ALMONACID, domiciliado CALBUCO, calle AVENIDA CAICAEN 239 población
15 SEPTIEMBRE , fono 461759.

Obras Municipales N° 043 de fecha 24-03-2015.

salud de Puerto Montt, Resolución N° _____

2.- El informe de la Dirección de

3.- El informe de la Dirección de
de fecha NO CORRESPONDE.

DECRETO :

TRANSFERENCIA a favor de
don(a) SILVIA YANETT HUINAO ALMONACID—R.U.T.N° _____
domiciliado comercial CALBUCO, calle FEDERICO ERRAZURIZ N° 390—
la patente de PRENDAS DE VESTIR, CALZADOS, JUGUETES, ART.DE TOCADOR.
ROL N° 201148, la que fue adquirida a don MARIA INES ALMONACID MIRANDA,
R.U.T.N° 08.707.728-4, domiciliado en CALBUCO, calle AVENIDA CAICAEN 239-
población 15 SEPTIEMBRE .

Dicha patente funcionará en
CALBUCO, calle FEDERICO ERRAZURIZ N° 390 a contar PRIMER

CALBUCO, calle FEDERICO ERRAZURIZ N° 390 a contar PRIMER
semestre del presente año 2015.
LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

ANÓTESE Y COMUNIQUESE
RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL
RCG/LVV/ADM.
DISTRIBUCION:

ALCALDE DE CALBUCO

- 1.- Interesado. 4.- Control
2.- Finanzas.. 5.- Tesorería.
3.- Secretaría. 6.- Rentas y Patentes (2).

7.- Of.Partes.